

I.2.44. Acuerdo 44/CG de 19-05-23 por el que se aprueba la modificación no sustancial del Máster Universitario en Investigación Jurídica por la Universidad Autónoma de Madrid.

SOLICITUD ADSCRIPCIÓN ÁMBITO DE CONOCIMIENTO

1. INFORMACIÓN GENERAL

| Denominación |
|--|
| Máster Universitario en Investigación Jurídica por la Universidad Autónoma de Madrid |

| Centro/s responsable/s |
|------------------------|
| |

| Fecha de aprobación en Junta de Centro | 4 de mayo de 2023 |
|--|-------------------|
|--|-------------------|

| Título conjunto entre varias universidades en el caso de que la coordinadora sea la UAM (*) |
|---|
| Indicar el listado de universidades participantes |

(*) En el caso de que el título esté coordinado por otra universidad, es esta la que se encarga de presentar el Modifica.

| Ámbito de conocimiento |
|--|
| Ciencias Sociales, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales. |

2. JUSTIFICACIÓN

| Justificación de la adscripción a ese ámbito de conocimiento |
|---|
| La adscripción de este Máster se justifica en atención a las materias impartidas de naturaleza jurídica y formación especializada, así como su traslación en los resultados de aprendizaje. |